Municipalidad de Itacurubi del Rosario

Unidad Operativa de Contrataciones

Independencia Nacional Nº 730 c/14 de Mayo Telefax.: (041) 210 260

DICTAMEN 10/2020

SOBRE PRECIO REFERENCIAL PARA EL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2020 "CONSTRUCCIÓN DE SANITARIO - COL. GRAL. CÁCERES" ID DNCP Nº 374205, PARA LA MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DEL ROSARIO. -

Itacurubi del Rosario, 14 de octubre de 2020

SEÑOR:
JULIÁN ALBERTO MELO CHAMORRO
INTENDENTE MUNICIPAL

En mi carácter de Encargado de UOC de la Municipalidad de Itacurubi del Rosario, por la presente me dirijo a Ud. a fin de formular cuanto sigue:

Que, teniendo en cuenta la Resolución DNCP Nº 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY Nº 2051/03", que en su art. 3 menciona: *Las Convocantes son exclusivamente responsables del establecimiento de Precios de Referencia razonables tendientes a lograr contrataciones públicas que garanticen los Principios de Economía y Eficiencia.*

Que, el anexo de la Resolución DNCP Nº 1890/2020" POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY Nº 2051/03", menciona:

GUÍA PARA LA ELABORACIÓN DE PRECIOS DE REFERENCIA PARA LOS ORGANISMOS ENTIDADES Y MUNICIPALIDADES, EN LAS CONTRATACIONES REGULADAS POR LA LEY Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS.

Aspectos a tener en cuenta para la elaboración de los Precios Referenciales:

1. *Se debe contar con al menos tres precios, obtenidos a través de cualquier mecanismo que permita disponer la evidencia documentada sobre su existencia, tales como solicitudes de presupuestos y sus respuestas, copias de resoluciones de adjudicación, contras, revistas, publicaciones, páginas de internet oficiales que contengan precios, u otros medios comprobatorios idóneos.*
2. *Los precios seleccionados debe corresponder a bienes y servicios con características comparables.*
3. *En caso de llamados de bienes en los cuales se requieran servicios conexos, los precios referenciales de estos últimos deberán ser elaborados en forma separada, respecto de su principal.*

Método de la Elaboración de Precios Referenciales:

- *Las Convocantes deberán seleccionar al menos tres precios obtenidos, de la combinación de dos o más de las siguientes opciones:*

1. *Precios ofrecidos por empresas al público en general para el bien, obra o servicio requerido por la Convocante, ya sea que tales ofertas hayan sido realizadas en un portal público de internet, o a través de publicaciones periodísticas, revistas u otro medio comprobatorio idóneo.*
2. *Precios publicados por cámaras, organizaciones, instituciones, organismos del sector público o probado, nacional o internacional, que puedan ser verificados en revistas, páginas web, catálogos, u otros documentos, respecto de bienes, servicios u obras similares o idénticos a lo solicitado.*
3. *Precios adjudicados por la propia Convocante, o por otros Organismos, Entidades o Municipalidades, conforme a los datos publicados en el Sistema de Información de Contrataciones Públicas.*
4. *Precios de potenciales oferentes, requeridos a través de cualquier mecanismo que permita contar con la evidencia de la solicitud y su respuestas, tales como fax, correo electrónico, nota u otro medio comprobatorio idóneo.*

MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DEL ROSARIO · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

- *Excepcionalmente, si por la complejidad, especialidad o particularidad de la contratación no resultare posible alcanzar la cantidad de 3 (tres) fuentes requeridas para la obtención de los precios, la convocante podrá adoptar el mecanismo que considere apropiado para obtener los Precios de Referencia, en cuyo caso tal situación deberá ser suficientemente fundad en el Dictamen firmado por el Encargado de la UOC en el que se detalle la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia.*
- *A partir de la información obtenida, la Convocante fijará los Precios de Referencia, atendiendo los Principios de Economía y Eficiencia, y al criterio de Razonabilidad. En el correspondiente dictamen firmado por el Encargado de la UOC se deberá detallar la metodología utilizada para la obtención de los Precios de Referencia (promedio, precio más bajo, u otro mecanismo pertinente) y demás datos e informaciones relacionados.*

Cualquier proceso de contratación que no observe los parámetros mencionados para la obtención del precio de referencia podrá ser anulado por la DNCP, a través de cualquiera de los mecanismos establecidos en el Título Octavo de la Ley Nº 2051/03 DE CONTRATACIONES PUBLICAS.

Que, conforme al anexo de Resolución ut supra mencionada, se ha elaborado el dictamen del precio de referencia l, realizando una combinación de los numerales 3 y 4 de la Resolución DNCP Nº 1890/2020, tomando como REFERENCIA el precio PROMEDIO de las tres opciones, tal como se aprecia en el formulario de análisis de los precios referenciales adjunto a la presente.-

MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DEL ROSARIO · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES ·

Víctor José Sanabria Pintos
Responsable UOC

Municipalidad de Itacurubi del Rosario

Unidad Operativa de Contrataciones

Independencia Nacional Nº 730 c/14 de Mayo Telefax.: (041) 210 260

FORMULARIO DE ANÁLISIS DE PRECIO REFERENCIAL CORRESPONDIENTE AL DICTAMEN UOC Nº 10/2020, DEL PROCEDIMIENTO DE CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2020 "CONSTRUCCIÓN DE SANITARIO - COL. GRAL. CÁCERES"

Itacurubi del Rosario, 14 de octubre de 2020

De conformidad a la Resolución DNCP Nº 1890/2020 "POR LA CUAL SE REGULA LA ESTIMACIÓN DE PRECIOS Y SU PUBLICIDAD EN LOS PROCEDIMIENTOS DE CONTRATACIONES PUBLICAS EN EL MARCO DE LA LEY Nº 2051/03", se procede a la confección del precio de referencia a ser aplicado en el procedimiento de CONTRATACIÓN DIRECTA Nº 12/2020 "CONSTRUCCIÓN DE SANITARIO - COL. GRAL. CÁCERES" PARA LA MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DEL ROSARIO ID DNCP Nº 374205.-

PARÁMETRO UTILIZADO

A los efectos de la confección de precio, se utiliza el parámetro previsto en el numeral 2 y 4 del anexo DNCP Nº 1890/2020.-

Ítem	Descripción del bien, obra o servicio	Unidad de Medida	Cantidad	Presupuesto de CONSTRU - MAPCH Precio Unitario (1)	Presupuesto de VIRGEN DE LAS MERCEDES EMPRENDIMIENTOS Precio Unitario (2)	Presupuesto histórico de llamado ID DNCP 367383 Precio Unitario (3)	Precio referencial del llamado, mecanismo utilizado: "Precio Promedio"
1	Cartel de Obra	UNI	1	1.500.000	1.400.000	1.200.000	1.366.667
2	Replanteo y Marcación	M2	7,6	9.000	130.000	6.000	48.333
3	Excavación y carga de cimiento con PBC	M3	2,2	900.000	780.000	330.000	670.000
4	Encadenado de H°A° Sup. 11 x 27	M3	0,54	3.800.000	195.000	2.100.000	2.031.667
5	Muros de nivelación 0,30 Armado 4 Ã˜ 6	M2	5,5	500.000	290.000	145.000	311.667
6	Relleno y compactación	M3	1,5	100.000	220.000	70.000	130.000
7	Aislación 0,15 Horizontal	ml	8,23	80.000	70.000	30.000	60.000
8	Muros 0,15 para revocar	M2	20,5	160.000	149.000	85.000	131.333

MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DEL ROSARIO · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Municipalidad de Itacurubi del Rosario

Unidad Operativa de Contrataciones

Independencia Nacional Nº 730 c/14 de Mayo Telefax.: (041) 210 260

9	Muro visto 1 cara 0,15	M2	35,6	170.000	170.000	95.000	145.000
10	Techo tejas c/ tejuelones 35% pend.	M2	17	600.000	480.000	260.000	446.667
11	Revoques interior y exterior	M2	75	60.000	68.000	44.000	57.333
12	Contrapaso Hº Aº de Cascotes	M2	16,6	50.000	63.000	30.000	47.667
13	Pisos de baldosa calcárea	M2	16,6	150.000	140.000	80.000	123.333
14	Guarda Obra alisada cemento 0,50 ancho	ml	14	155.000	96.000	70.000	107.000
15	Colocación Abertura madera 0,7 x 2,10 tablero	UNI	2	1.450.000	1.800.000	1.450.000	1.566.667
16	Colocación Abertura madera 0,6 x 2,10	UNI	3	1.200.000	1.400.000	750.000	1.116.667
17	Balancín 0,6 x 0,4	UNI	2	550.000	600.000	350.000	500.000
18	Mocheta de Revoques en Aberturas	ml	12,5	80.000	60.000	25.000	55.000
19	Servicio de pintura - Paredes revocadas interior al agua	M2	40	40.000	33.000	142.000	71.667
20	Pinturas - De techo maderamen y tejuelones al barniz	M2	17	45.000	34.000	20.000	33.000
21	Pinturas- Abertura madera c/ barniz	M2	8,5	45.000	34.000	20.000	33.000
22	Pinturas- Silicona exterior al agua con color	M2	35,6	45.000	34.000	20.000	33.000
23	Pinturas- De balancines	UNI	2	45.000	34.000	22.500	33.833
24	Revestimientos -Azulejo blanco 15 x 15 h=1,20	M2	23	150.000	148.000	85.000	127.667
25	Colocación de Artefactos Sanitarios	UNI	1	1.200.000	4.500.000	3.500.000	3.066.667
26	Instalaciones de Agua corriente	UNI	1	2.000.000	2.000.000	2.000.000	2.000.000

MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DEL ROSARIO • UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES

Municipalidad de Itacurubi del Rosario

Unidad Operativa de Contrataciones

Independencia Nacional Nº 730 c/14 de Mayo Telefax.: (041) 210 260

27	Desagüe Cloacal	UNI	1	2.000.000	2.000.000	2.500.000	2.166.667
28	Cámara Séptica	UNI	1	3.500.000	3.500.000	1.500.000	2.833.333
29	Pozo ciego	UNI	1	6.000.000	4.500.000	2.500.000	4.333.333
30	Instalación eléctrica	UNI	1	2.500.000	2.200.000	2.000.000	2.233.333
31	Limpieza final	M2	7,6	300.000	1.200.000	100.000	533.333

MUNICIPALIDAD DE ITACURUBI DEL ROSARIO · UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACIONES ·

Néstor José Sanabria Pintos
Responsable UOC